

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 11</b>

31.

FECHA: 2022/05/09

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR PÓLIZA DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$32.678.495
----------------------------	--------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654-6	\$26.775.000	\$31.862.250
2	LIBERTY SEGUROS S.A.	860.039.988-0	\$27.359.640	\$32.557.972

*Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

### 1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Propo nente	Requerimiento	Descripción de cada ítem					Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Íte m	Descripción	Cant.	Precios del mercado				
SI	NO									
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	<p><b>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V</b>, se debe presentar debidamente diligenciado y <b>FIRMADO</b> por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Si el valor total de la cotización es inferior al 80%</p>	1	<p>Amparos básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos contra la Administración Pública. Sublímite \$300.000.000</li> <li>• Fallos con responsabilidad Fiscal Sublímite \$300.000.000.</li> <li>• Gastos de Reconstrucción de Cuentas. Sublímite \$300.000.000</li> <li>• Gastos de Rendición de Cuentas.</li> </ul>	120	X		\$ 26.775.000	Documento en PDF, denominado "Oferta económica y Slip técnico" folio 1	<p><b>EL PROPONENTE CUMPLE</b></p> <p>Anexa debidamente diligenciado el documento, con las especificaciones solicitadas.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

	<p>del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a lamisma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>El proponente que presente la oferta con precios aparentemente bajos deberá diligenciar el formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y anexar los respectivos soportes que justifiquen el precio presentado.</p>	Sublímite \$300.000.000.					
--	---	-----------------------------	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

	<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>																																
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 5 de 11</b>

2	LIBERTY SEGUROS S.A.	<p><b>OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100</b></p> <p>S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y <b>FIRMADO</b> por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en</p>	ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado		\$ 27.359.640	Documento en PDF, denominado "Formato económico" folio 1	<b>EL PROPONENTE CUMPLE</b>	Anexa debidamente diligenciado el documento, con las especificaciones solicitadas.
						SI	NO				
			1	Amparos básicos • Delitos contra la Administración Pública. Sublímite \$300.000.000 • Fallos con responsabilidad Fiscal Sublímite \$300.000.000. • Gastos de Reconstrucción de Cuentas. Sublímite \$300.000.000 • Gastos de Rendición de Cuentas. Sublímite \$300.000.000.	120	X					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 6 de 11</b>

<p>Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p>El proponente que presente la oferta con precios aparentemente bajos deberá diligenciar el formato ABSr132 JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y anexar los respectivos soportes que justifiquen el precio presentado.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

	<p>APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

**Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 8 de 11

### 1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

Los proponentes ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y LIBERTY SEGUROS S.A. no presentan precios aparentemente bajos.

### 1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.**

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).*

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 9 de 11

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	<b>NO CUMPLE</b> El oferente no allegó el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL.
2	LIBERTY SEGUROS S.A.	<b>CUMPLE</b> De acuerdo con el concepto emitido por la Ofician de SG-SST, ya que validado el certificado emitido por la ARL SEGUROS BOLÍVAR, tiene una implementación del 91%

### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.*

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica.*

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 10 de 11

2	N/A	N/A	N/A	N/A
---	-----	-----	-----	-----

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 068 obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		X Falta anexar certificado emitido por la ARL con fecha no posterior a la presentación de la cotización.
2	LIBERTY SEGUROS S.A.	X	

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO**

Director Financiero

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

31.